HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

22

Ref. Expte. N° 372-HCD-2024; 389-HCD-2024

Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado los expedientes de referencia solicitando al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, la repavimentación y bacheo de diferentes calles de las Ciudades de Martínez y San Isidro.

Por este motivo, las y los concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para la repavimentación y reparación de baches de las siguientes calles:

- Dorrego al 800, entre pasaje Galileo y Monteagudo, de la Ciudad de Martínez.
- Diego Palma al 900, entre las calles Chaco y Formosa, de la Ciudad de San Isidro.

Artículo 2 °.- De forma.

SALA DE LA COMISIÓN. San Isidro, 27 de Junio de 2024

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Esteranía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN I. L

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO